

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que se recibió del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia los anteriores oficios provenientes de algunas entidades, dando respuesta a las cautelas decretadas en el proceso.

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 02 de mayo del año 2022.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dos (02) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Aecsa S.A.
Demandado : Gilberto Peña Flórez
Radicado : 630014003007-2020-00306-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, precisa poner en conocimiento de la parte interesada, los anteriores oficios proveniente de algunas entidades, en los que se da respuesta a las cautelas decretadas en el proceso. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ELESTADO No.

074 DE MAYO 03 DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ff99926b32d52924788af90fd9e6eae526c316ddfdb3c83f347213ca35bc91c**

Documento generado en 01/05/2022 01:14:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>